



# UN PASO PRÁCTICO HACIA LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN Y OPERATIVA DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES Y REGIONALES

**ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ**

Departamento de Economía Aplicada – Universidad de Salamanca

**VICTORIA MURIEL PATINO**

Departamento de Economía Aplicada – Universidad de Salamanca  
ORCID 0000-0001-8284-2057

**JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MACÍAS**

Departamento de Economía Aplicada – Universidad de Salamanca  
ORCID 0000-0002-0081-1925

**FERNANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Departamento de Economía Aplicada – Universidad de Salamanca  
ORCID 0000-0002-8523-4839

e-mail de contacto: antoniosanchezlopez@usal.es

## Resumen

En esta comunicación se revisan los programas e intervenciones que se han puesto en marcha en las diferentes Comunidades Autónomas españolas desde 2015, tanto a nivel regional como en la esfera local, con el fin de analizar la forma en la que se han incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación y la operativa de las entidades políticas de alcance local y regional. El objetivo es poder identificar las principales iniciativas y lecciones aprendidas, con el fin de elaborar una base de buenas prácticas que permita contribuir, desde una perspectiva analítica y universitaria, al logro de los propósitos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas por medio de las acciones locales y descentralizadas.

*Palabras clave:* Agenda 2030, entidades locales, regiones.

*Área Temática:* Desarrollo sostenible.

## Abstract

This communication reviews the programs and interventions that have been implemented in some of the Spanish Autonomous Communities since 2015, both at regional and local level, in order to analyze the way in which the Sustainable Development Goals have been incorporated into the planning and operations of political entities at local and regional level. The goal is to identify the main initiatives and lessons learned, in order to elaborate a base of good practices that will allow contributing, from an analytical and academic perspective, to the achievement of

the purposes of the United Nations 2030 Agenda through local and decentralized actions.

*Key Words:* 2030 Agenda, local entities, regions.

*Thematic Area:* Sustainable Development.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la injusticia y promover un desarrollo más equilibrado. La Agenda 2030 gira en torno a cinco ejes centrales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, y refleja los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental.

Los 17 ODS y sus 169 metas comprometen a todos los gobiernos nacionales, autonómicos y locales en la puesta en marcha eficaz en sus territorios. Sin embargo, más de cinco años después de su adopción, todavía hoy puede destacarse su limitada incorporación a la actividad de los actores implicados, y los problemas asociados a la comunicación e interlocución entre los mismos, no existiendo mecanismos adecuados para facilitar la relación de las diversas administraciones entre sí y con el resto de los actores, tanto públicos como privados.

Para España, el conocimiento de la Agenda y la coordinación nacional con los gobiernos autonómicos y locales es esencial de cara al proceso de localización de la Agenda, al encontrarse transferidas gran parte de las competencias para su implementación. Cada actor desempeña un papel diferenciado que va desde la participación e incidencia en las políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo, la sensibilización y educación para el desarrollo, como la incorporación y difusión de buenas prácticas en el mundo laboral, o la generación, difusión y transferencia de conocimiento. Entendemos que la consideración de los elementos básicos de efectividad y de gobernanza de los ODS en las numerosas iniciativas en los ámbitos autonómicos y locales, unida a la identificación de buenas prácticas por parte de los gobiernos subnacionales, puede crear una base de información muy útil para su aprovechamiento por todo tipo de entidades, lo cual, unido a una adecuada comunicación y articulación entre la pluralidad de actores convocados a la Agenda 2030, puede generar un marco de desarrollo muy propicio para el logro de sus objetivos.

Consecuentemente, el objetivo principal de esta comunicación es el de revisar los programas e intervenciones que se han puesto en marcha en las diferentes Comunidades Autónomas españolas desde 2015, tanto a nivel regional como en la esfera local, identificando iniciativas y lecciones aprendidas para elaborar una base de buenas prácticas que permita contribuir, desde una perspectiva analítica y universitaria, al logro de los propósitos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas por medio de las acciones locales y descentralizadas.

## 2. LA AGENDA 2030

A partir de la revisión de las medidas de difusión y localización analizadas, cabe considerar que los elementos de la Agenda 2030 básicos para su efectiva difusión, análisis y localización, son los siguientes:

- Desde el punto de vista conceptual
  - o La Agenda 2030 tiene carácter universal. Es decir, los beneficios del desarrollo deben ser para todos y es responsabilidad de todos los países su logro.
  - o Es una agenda integral, puesto que conjuga las tres dimensiones del desarrollo, los mencionados *económico, social y ambiental*.
  - o La Agenda propone erradicar la pobreza extrema como imperativo ético, poniendo a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro.
  - o La igualdad de derechos y de género están presentes en toda la Agenda y el enfoque de múltiples interesados se hace imprescindible para su apropiación e implementación.
- Desde el punto de vista formal
  - o La Agenda 2030 establece un marco de resultados compuesto por 17 ODS, 169 metas y 232 indicadores.
  - o Los 17 Objetivos y las 169 metas se supervisan y examinan a nivel mundial mediante un conjunto de indicadores mundiales, donde los gobiernos también elaborarán sus propios indicadores nacionales.
- Desde el punto de vista instrumental
  - o El cumplimiento y el éxito de la agenda dependerán de las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países, sus regiones y ciudades, donde los ODS actuarán como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países.
  - o Es una agenda indivisible, ya que insta a abordar los 17 Objetivos en conjunto, evitando fragmentaciones.
  - o Es una agenda transformadora, ya que requiere aproximaciones alternativas a la forma habitual de hacer las cosas para alcanzar el desarrollo sostenible. Entre ellas destaca la promoción de alianzas estratégicas con aquellos que abogan por los mismos objetivos.

## 3. EL CONTEXTO ESPAÑOL

En mayo de 2017, el Gobierno español nombró un embajador en Misión Especial para la Agenda 2030 para impulsar su puesta en marcha en nuestro país y apoyar así la construcción de un marco de desarrollo sostenible mediante la interlocución internacional. Entre sus responsabilidades estaba la de diseñar, conjuntamente con el Grupo de Alto Nivel interministerial, un Plan de Acción para la Agenda 2030,

con las políticas, legislación, regulación, reformas y foros de diálogos destinados a favorecer una nueva estrategia nacional de desarrollo sostenible.

En diciembre de 2017, el Congreso de Diputados instó al gobierno a “elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda de Desarrollo 2030”.

En junio de 2018 se constituyó un Alto Comisionado para la Agenda 2030, dependiente de Presidencia del Gobierno, cuyas funciones eran trasladar a todos los Ministerios los contenidos de la Agenda, impulsar la integración de los Objetivos y sus metas en las políticas públicas, coordinar y dar coherencia a las políticas sectoriales y a las iniciativas legislativas, impulsar la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, establecer mecanismos de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las CCAA y los Gobiernos Locales (GGLL) y garantizar la comunicación con la sociedad civil, el sector privado y otros actores estratégicos. Un mes después, en julio de 2018, tuvo lugar el Examen Nacional Voluntario (ENV) de España ante las Naciones Unidas.

El Plan de Acción para la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible es un documento que, por un lado, recoge las actuaciones realizadas por parte de todos los actores implicados en este ámbito, junto a los compromisos asumidos por parte de la Administración General del Estado (AGE), la definición de una estructura de gobernanza y un sistema de rendición de cuentas, donde cabe subrayar el papel central del Congreso de los Diputados.

El Plan de Acción recoge una serie de políticas palanca, medidas transformadoras, asignación de responsabilidades y métodos de trabajo, planteando como uno de sus principales resultados la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030.

### **3.1 POLÍTICAS PALANCA**

El Plan de Acción considera como políticas palanca aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. Una revisión de las áreas y las propuestas de actuación actualmente vigentes permite identificar las siguientes políticas palanca:

- la igualdad: en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, de ingresos y territorial;
- la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y muy especialmente en la infancia;
- el cambio climático y la transición ecológica de la economía;
- la política sostenible del agua;
- el desarrollo rural territorial;
- la I+D+i;
- la potenciación del diálogo social como metodología de concertación;

- el papel de la empresa en el respeto y promoción de los derechos humanos.

### **3.2 MEDIDAS TRANSFORMADORAS**

En el Plan de Acción se definen las medidas transformadoras como acciones e iniciativas políticas que se pueden tomar de forma inmediata, con coste cero o muy bajo coste, y cuya capacidad de transformación es potencialmente alta, en términos de sembrar las bases para el despliegue exitoso de las políticas palanca y de la futura estrategia de desarrollo sostenible.

Entre ellas cabe señalar:

- Impulsar decididamente las alianzas inclusivas multiactor para los ODS, con la necesaria rendición mutua de cuentas, en acciones concretas alrededor de los ODS.
- Que el 100% del alumnado en España adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante “la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”.
- Que la ciudadanía española conozca la Agenda 2030 y esté sensibilizada sobre el alcance de las transformaciones que conlleva. Esto implica un Pacto por la comunicación de la Agenda 2030 entre todas las administraciones públicas y con los actores privados y de la sociedad civil.
- Impulsar la acción cultural para la difusión y apropiación de la Agenda 2030.
- Establecer la relación entre los ODS y las políticas de gasto y programas que los desarrollan, permitiendo el análisis de asignación de recursos con los ODS.
- Incorporar la Agenda 2030 en la contratación pública.
- Acompañar toda normativa que se tramite en las Cortes Generales por un análisis de impacto normativo en la Agenda 2030 y los ODS.

### **3.3 GOBERNANZA DE LA AGENDA**

Como se ha avanzado anteriormente, la gobernanza de la Agenda debe ser multinivel (de todos los niveles de la administración y todos los espacios sociales y políticos), multiactor (asegurando la participación de todos los actores involucrados en la definición de las políticas, su seguimiento y evaluación), integrada (que aborde el conjunto de los ODS de forma indivisible, tal como son definidos en la Agenda) e integrante (que aglutine y asegure un abordaje orientado a superar los tradicionales silos en las disciplinas, competencias y divisiones sectoriales).

Para la gobernanza de la Agenda, junto a los citados Alto Comisionado y el Grupo de Alto Nivel, donde participan las comunidades autónomas y los gobiernos locales, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), es

necesario otorgar un papel a la Conferencia de Presidentes, de forma que ésta incorpore en su orden del día el impulso y medidas de seguimiento de la Agenda 2030. También es importante que las Conferencias Sectoriales continúen abordando en su seno los aspectos referidos a ODS concretos, que también se encauzarán mediante fórmulas diversas de coordinación, reforzando la representación de la FEMP en cuestiones clave.

En septiembre de 2020 se creó el Consejo de Desarrollo Sostenible, similar a otros consejos asesores creados en países de nuestro entorno, como institución de carácter consultivo. En este Consejo participan universidades, la sociedad civil, el sector privado y los agentes sociales, medioambientales, económicos y sindicales.

### **3.4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO**

Al igual que sucede con los indicadores mundiales, en España el INE ha incorporado ya los indicadores de la Agenda 2030 en el Plan Estadístico Nacional. En este sentido, se incorporarán progresivamente indicadores específicos para reflejar la situación de España, a propuesta de los diferentes ministerios, comunidades autónomas, gobiernos locales y otros actores, de entre aquellos del Sistema Estadístico Nacional.

A estos efectos, se realizarán informes anuales de los órganos que componen la estructura de gobernanza de la Agenda 2030 y especialmente desde el Alto Comisionado para la Agenda 2030, donde se recoja la aportación y trabajo de cada uno de los actores e instituciones territoriales en el cumplimiento de este Plan de Acción.

La apuesta por una implementación de la Agenda en España a través de un proceso estructurado en etapas obligará a iniciar de forma inmediata el estudio y diseño de la estrategia 2020-2030 de desarrollo sostenible desde una visión integral e integrada de políticas y actores.

Para el establecimiento de esta estrategia es preciso impulsar una metodología de trabajo con todos los actores sociales, económicos y medioambientales, incluidas las comunidades autónomas y los gobiernos locales.

### **3.5 LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA**

De cara a los objetivos de localización conviene detenerse en el ODS 11, relativo a “Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, cuya aparición en la Agenda 2030 se debe precisamente al esfuerzo de gobiernos locales y sus ciudadanos. Junto a la Agenda 2030, la aprobación en 2016 de la Nueva Agenda Urbana (NUA) en la III Conferencia de las NNUU sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III, permitió orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades de cara a los próximos 20 años.

En España, los modelos de crecimiento disperso y diseminado han generado la aparición de urbanizaciones residenciales de baja densidad, con un alto consumo de suelo, zonificación por usos y una elevada dependencia del vehículo privado, con los consiguientes impactos sociales, medioambientales y energéticos.

A su vez, un acusado envejecimiento de la población y un alto índice de despoblación rural, plantean importantes desequilibrios territoriales, con

numerosos municipios en riesgo de extinción al tener menos de mil habitantes. Se plantean igualmente retos como la calidad del aire y a la gestión de residuos, junto a la atención a poblaciones vulnerables, y la protección del patrimonio cultural y natural. Otros desafíos en el ámbito económico son la revitalización económica de los centros históricos (que permiten atraer turismo y generar actividad económica diversificada), o las áreas para actividades logísticas.

Asimismo, en España confluyen distintos niveles legislativos con distintos marcos jurídicos competenciales. Así por ejemplo, en los temas territoriales y urbanos, conviven casi noventa normas urbanísticas y de ordenación territorial, con 5.330 Ordenanzas Municipales de edificación, planes urbanísticos de carácter general, excesivamente formalizados, duplicidades, inexistencia de procesos de planificación compartidos, déficits de financiación en políticas o servicios, insuficiente desarrollo de sistemas de información compartidos para la gestión de políticas públicas, ausencia de una cultura ciudadana de participación en los asuntos relacionados con la gestión de la ordenación y el desarrollo urbano, y un largo etcétera.

Asumidos estos retos, el verdadero desafío pasa por entender que la acción de los poderes públicos debe retornar a las personas, a su bienestar y a sus derechos como único y principal objetivo de las políticas públicas.

Las metas del ODS 11, esenciales para su localización y para la identificación y valoración de buenas prácticas, son las siguientes:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Pero hay que recordar igualmente que el papel de los gobiernos locales va más allá del Objetivo 11, ya que todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales, así como sus competencias. En este sentido, el desarrollo urbano sostenible puede contribuir a otros muchos ODS, con los que conecta transversalmente, entre los que se encuentran, como mínimo, los siguientes:

- ODS 6, Agua y Saneamiento;
- ODS 7, Energía asequible y no contaminante;
- ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico;
- ODS 9, Industria, Innovación e infraestructura;
- ODS 10, Reducción de las desigualdades;
- ODS 12, Producción y consumo responsables; y
- ODS 13, Acción por el clima.

En este ámbito, y en relación también con las anteriormente citadas políticas palanca, cabe referir la importancia de la Agenda Urbana Española (AUE). A imagen de la Agenda Urbana de la UE, y de la Declaración de Quito, de octubre de 2016, la AUE no pretende tener carácter normativo, sino estratégico, buscando la triple dimensión, social, económica y medioambiental, del hecho urbano. La AUE busca ser un instrumento útil para asentar en el planeamiento territorial y urbanístico y, en general, en las políticas con incidencia territorial y urbana, el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, que ya reconoce con carácter básico el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, de 30 de octubre de 2015. Al amparo de la AUE se han constituido hasta seis grupos de trabajo:

- El Grupo de expertos multidisciplinares independientes



- El Grupo de trabajo interministerial
- El Grupo de trabajo con las CCAA
- El Grupo de trabajo con las Entidades Locales (FEMP)
- El Grupo de trabajo con el Tercer Sector, la Academia y la Sociedad Civil
- El Grupo de trabajo con el Sector privado

### **3.6 EL RETO DE LA COHESIÓN TERRITORIAL**

Las políticas de desarrollo territorial, donde las ciudades pequeñas e intermedias juegan un papel articulador esencial, suponen la generación de oportunidades en el medio local y rural, el reforzamiento de las relaciones entre las ciudades y el campo, y la generación de valor añadido en los territorios. Son políticas fundamentales para la cohesión social y territorial.

En este sentido, es necesario trabajar en la alineación de la Política de Cohesión post 2020 con los 17 ODS, cuya localización e implementación deberán ser atendidos, de manera que incluya como prioridades estrategias de lucha contra la despoblación y de ordenación del territorio, en particular, en materia de cohesión, empleo, agricultura, infraestructuras viarias, ferroviarias, tecnológicas y de I+D.

El propio Examen Nacional Voluntario reconoce que los ODS, su localización e implementación deberán ser financiados a partir de fondos estructurales dentro de los objetivos de los reglamentos y dentro de las prioridades estratégicas en el plano Estratégico para cuestiones urbanas de ordenación del territorio y medioambiente.

## **4. EL COMPROMISO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS**

Las comunidades autónomas se han comprometido de modo diverso con el progreso de los objetivos de la Agenda 2030 mediante la elaboración de distintas actuaciones y planes estratégicos. Reflejamos a continuación de manera sintética, tan sólo algunos ejemplos que sirven como ilustración a las posibilidades de actuación de gobiernos regionales y locales.

### **4.1 ANDALUCÍA**

En esta Comunidad Autónoma se han desarrollado la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) y la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Este ejercicio se ha concebido como un instrumento de orientación de las políticas públicas y privada.

En su elaboración se han considerado prioritarios dos ejes: la promoción de una economía verde, y el fortalecimiento de la cohesión social, que constituye una debilidad del modelo socio económico andaluz en comparación con otras comunidades.

En este esfuerzo, se han diseñado 37 líneas de actuación y 43 indicadores como herramienta de análisis y punto de partida de la evaluación.

## **4.2 ARAGÓN**

Su compromiso con la Agenda 2030 y los ODS se ha visto materializado a través del Plan de Gobierno de la IX Legislatura impulsando la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.

Se concreta en tres acciones:

1. Cartografía de los ODS en el Gobierno de Aragón,
2. Sistema de seguimiento y visualización de la Agenda 2030 y los ODS en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón,
3. Presentación de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.

Entre las actuaciones más relevantes destacan la alianza con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, la creación del Observatorio de Impacto, el Observatorio de la Desigualdad, la creación de un grupo de trabajo entre la FAS, la CEOE, CEPYME y la Asociación de Jóvenes Empresarios AJE, el Atlas de Iniciativas Ciudadanas, la puesta en marcha de un proceso masivo simultáneo de deliberación en varios pueblos y ciudades de Aragón, y el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto con 30 procesos presenciales anuales.

## **4.3 CASTILLA Y LEÓN**

En Castilla y León se determinó definir, con carácter previo, el órgano que impulsaría la aplicación de la Agenda, competencia que recayó en la Consejería de la Presidencia.

Por otro lado, se priorizó la formación del personal de la Administración, docentes y ONGDs, para poder facilitar al personal técnico los conocimientos necesarios para su aplicación y lograr una verdadera coherencia de políticas.

Por último, se hace énfasis en la información, difusión y sensibilización a toda la sociedad, como paso previo a su participación efectiva.

Fruto de todo ello, se ha elaborado un documento que recoge las directrices para la implementación de la Agenda 2030.

## **4.4 CASTILLA - LA MANCHA**

En junio de 2018 se puso en marcha la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presidida por la Vicepresidencia Primera del Gobierno regional.

Las funciones de esta Comisión son:

- a) Conocer las iniciativas existentes en los ámbitos cubiertos por los ODS.
- b) Estudiar y proponer al Consejo de Gobierno nuevas acciones.
- c) Instar a otras Administraciones y organismos públicos y privados para promover el cumplimiento de los ODS.
- d) Elaborar y hacer público un informe anual sobre el cumplimiento de la Agenda 2030. En 2019 se publicó, pero no en 2020.

## **4.5 COMUNIDAD VALENCIANA**

Se ha elaborado el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Compromisos de la Comunidad Valenciana en la implementación de la Agenda 2030. Este Plan trabaja en tres ejes: informar, sensibilizar y comprometer.

Igualmente, se aprobó La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, que contempla la Creación del Alto Consejo Consultivo. Entre otras medidas destacables, incluye la elaboración del primer Mapa de Seguimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una Cartografía de las Políticas Públicas que permite disponer de información de los impactos en los ODS.

A su vez, se ha creado la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible, integrada por 33 municipios.

Desde 2016, se ha incorporado en la oferta formativa del IVAP y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias el curso on-line “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Oportunidades para la Administraciones Públicas”.

Por último, cabe mencionar la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana para el período 2017-2021.

#### **4.6 COMUNIDAD DE MADRID**

Se han creado el Comisionado para el Cambio Climático y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid, en el que están representadas las Consejerías del Gobierno, las entidades locales, la sociedad civil y sindicatos.

Entre las medidas adoptadas, destacan igualmente la Estrategia de Inclusión Social, y el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2020), junto a otras de violencia de género, oportunidades, personas, mayores, etc.

### **5. LOCALIZACIÓN**

Una vez introducidos en los conceptos básicos de la Agenda 2030, y su aplicación en España, llegamos a la sección más práctica. Se entiende por “localizar” al proceso que tiene en cuenta los contextos locales y regionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho.

La localización guarda relación sobre cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local.

El desarrollo de instrumentos locales y regionales para mejorar la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana puede ser una estrategia fundamental para fomentar una gobernanza abierta que permita un desarrollo sostenible, asegurar la inclusión de la diversidad de actores locales, generando así una amplia apropiación, compromiso y control democrático.

Estos objetivos no pueden alcanzarse sin tener en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales incluyendo el desarrollo de

herramientas participativas, enfoques multinivel y multiactor, innovadoras y sostenibles que garanticen la apropiación por parte de la ciudadanía.

Como ya se avanzó al hablar del ODS 11, la mayoría de los temas abordados en los ODS no son nuevos para los gobiernos locales. Por el contrario, los temas están directamente relacionados con sus mandatos en ámbitos tan diversos como los planes de movilidad urbana sostenible, la planificación del territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, favoreciendo la aparición de alianzas público-privado-sociales, participación ciudadana, como iniciativas de gobierno abierto, etc.

Consideramos que es muy relevante que los gobiernos locales sean conscientes de sus capacidades y de la relación entre los ODS y las competencias que tienen encomendadas, como paso previo a identificar necesidades y planificar actuaciones. La incorporación e implementación de los ODS en los procesos de planificación también permiten consolidar acuerdos y ayudar a alinear el debate entre los organismos públicos, difundir los compromisos globales que asume el país, comunicar mejor el conjunto de los ODS, y lo que es muy relevante, obtener financiamiento para estas iniciativas.

Siguiendo la guía para la localización de los ODS diseñada por la Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, el PNUD y ONU Habitat, distinguimos cuatro fases relevantes en los procesos de localización:

1. Sensibilización: familiarizarse con los ODS y promover el papel activo de los actores locales en la localización de los ODS.
2. Incidencia política: incluyendo una perspectiva local y regional, en las estrategias de los ODS.
3. Implementación:
4. Monitoreo: evaluación y aprendizaje de las experiencias

## **5.1 SENSIBILIZACIÓN**

Los gobiernos regionales y locales hacen de puente entre los gobiernos centrales y las comunidades, y deberían jugar un papel fundamental en la promoción de la implicación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado (pymes), la universidad y otras organizaciones de base comunitaria.

Objetivo: aumentar el compromiso de ciudadanos y comunidades locales a fin de promover su sentido de apropiación, generar interés por los ODS entre la población, aprovechando a ser posible, el valor de la cultura local en cada caso.

Actividades propuestas: información, participación y rendición de cuentas, promover la coherencia de las políticas entre los diferentes departamentos de gobierno.

Este tipo de actividades podría incluir conciertos, marchas en bicicleta, autobuses de campaña, ferias, eventos que muestren historias de éxito, entregas de premios y la colaboración con personajes conocidos (ej. Actores, músicos, deportistas, escritores y otros fotógrafos) o fundaciones que podrían actuar como embajadores de los ODS.

Cobra interés las actividades para periodistas, y utilizar sus redes sociales, asegurando en todos los casos, que las mujeres y las niñas no son excluidas.

Especial énfasis conviene hacer en la educación, tanto formal como informal: conferencias, actividades en museos o bibliotecas, herramientas de aprendizaje online.

### *Asociaciones y redes de municipios: el papel de la FEMP*

Algunos gobiernos locales y regionales pueden no estar al corriente del papel que juegan en la Agenda 2030, o es posible que teman ser demasiado insignificantes o carecer del conocimiento y capacidad (humana, técnica o financiera) necesarios para contribuir al alcanzar los ODS. Las asociaciones de gobiernos locales tienen un papel muy relevante en este punto.

En este sentido, es preciso resaltar el papel de la FEMP como instancia que tiene la representatividad y la legitimidad, así como el acceso necesario a los recursos para la puesta en marcha de una estrategia de empoderamiento local para la implementación de la Agenda en España.

La FEMP puede contribuir activamente al fortalecimiento de las redes locales existentes a nivel nacional, como es el caso de las Federaciones Territoriales de municipios y provincias que forman parte de los órganos rectores de la FEMP, como en otros países, para aportar su visión y avances tanto en el ámbito europeo como mundial.

Como propuesta práctica sintética en la línea de sensibilización se proponen los siguientes puntos:

#### 1. Gobiernos locales y regionales pueden:

1.1. Incluir los ODS en sus marcos de política pública

1.2. Desarrollar campañas de sensibilización y comunicación

- Involucrando plataformas ya existentes y nuevas
- Alcanzar todos los sectores de la sociedad a través de los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales
- Emplear el poder de la cultura para promocionar los ODS
- Incluir la perspectiva de género
- Aprovechar el poder de la educación
- Nominar embajadores de los ODS para maximizar el impacto

#### 2. Asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales pueden:

2.1. Desarrollar campañas nacionales e internacionales para incrementar el compromiso de gobiernos locales y regionales con los ODS

2.2. Nominar defensores en el ámbito de gobierno local y regional

2.3. Dar apoyo a gobiernos locales y regionales en sus campañas de sensibilización

## 5.2 INCIDENCIA POLÍTICA

Todos los niveles de gobiernos deberían trabajar para construir un consenso nacional.

Los gobiernos locales y regionales deben pedir a sus gobiernos centrales que apliquen las "directrices internacionales sobre descentralización y acceso a los servicios básicos para todos" aprobadas por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat.

Sin el compromiso firme de los gobiernos nacionales para fortalecer los recursos y capacidades para los gobiernos locales y regionales, el potencial para localizar los ODS no se podrá desplegar.

Por otro lado, los gastos e inversiones en desarrollo sostenible requieren de capacidad técnica y tecnológica adicional, lo que implica además financiamiento y apoyo.

Los gobiernos locales y regionales también deberían trabajar conjuntamente con el gobierno central para mejorar sus capacidades de endeudamiento y explorar formas innovadoras para financiar el gobierno local, incluyendo las colaboraciones con el sector privado.

### *Gobiernos locales por los ODS*

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha instado al gobierno español a crear un "comité de coordinación multinivel" a nivel nacional que reconoce la Agenda 2030 como parte de la política nacional con el fin de asegurar su implementación efectiva.

La FEMP se ha unido a otras asociaciones europeas como la asociación italiana de municipios, para sensibilizar a los ciudadanos acerca de los ODS, como parte del programa UE DEAR.

La participación de los gobiernos locales y regionales en la definición de las prioridades nacionales y las estrategias relacionadas con los ODS requieren un marco institucional apropiado que permita diferentes formas de gobernanza cooperativa implicando diferentes niveles de gobierno (gobernanza multinivel) y otros actores (gobernanza multiactor).

El éxito de la gobernanza multinivel es determinado por tres condiciones: el principio de subsidiariedad, el respeto por la autonomía local, y la lealtad mutua, la confianza y el diálogo estructurado entre actores.

### *El sector privado empresarial*

Consideramos que tiene un papel clave para integrar la cultura empresarial en los ODS, los impactos de toda la cadena de valor, la movilización de recursos, y la necesidad de soluciones innovadoras de las que derivan oportunidades.

En este ámbito, cabe mencionar el trabajo del grupo focal que agrupó a CEOE, CEPYME, CEAT, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Asociación Española de Fundaciones, el Club de Excelencia por la Sostenibilidad, Corporate Excellence, DIRSE, Forética, SERES y Spainsif, y la elaboración del documento de posición Empresa y Agenda 2030.

Como propuesta práctica sintética en la línea de incidencia política se proponen los siguientes puntos:

1. Gobiernos locales y regionales pueden:

- 1.1. Participar en la definición de estrategias nacionales de ODS
- 1.2. Abogar por estrategias nacionales que reflejen las necesidades y preocupaciones de los gobiernos locales y regionales, así como de otras partes implicadas y de los ciudadanos en sus territorios
- 1.3. Reunir evidencia de diferentes actores para apoyar los mensajes de incidencia de los gobiernos locales y regionales
- 1.4. Apelar a un entorno propicio a nivel nacional basado en la descentralización y la buena gobernanza
- 1.5. Promover asociaciones multinivel y multiactor para una mejor cooperación

2. Las asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales pueden:

- 2.1 Canalizar las prioridades locales en la definición de estrategias nacionales y marcos institucionales
- 2.2 Proporcionar una voz a los gobiernos locales y regionales en los diálogos nacionales, pidiendo un entorno propicio para la localización de los ODS
- 2.3 Continuar promoviendo la voz y representación de los gobiernos locales en el ámbito internacional

### **5.3 IMPLEMENTACIÓN**

Los gobiernos locales y regionales pueden implementar los ODS de diferentes maneras:

- Realizando una evaluación de necesidades para definir las prioridades
- Participando en establecer prioridades compartidas
- Alineando los planes locales y regionales con los ODS
- Movilizando recursos locales
- Desarrollando capacidades
- Ejecutando proyectos estratégicos

A estos efectos son recomendables las plataformas de gobernanza multinivel, la cooperación entre gobierno regional y local, y entre entidades vecinas.

También lo son los mecanismos multisectoriales, tanto formales como informales, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y el mundo académico. En este ámbito, deberían utilizarse los mecanismos de participación existentes, evitando procedimientos de nueva creación.

La participación de la sociedad civil es un componente crucial para cualquier sistema democrático y es un activo en sí mismo. Como destaca la propia Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, representa y promueve el pluralismo y puede contribuir a tener políticas más eficaces.

Mediante la articulación de preocupaciones ciudadanas, las organizaciones de la sociedad civil son activas en la arena pública comprometiéndose en iniciativas para profundizar en la participación democrática, asegurar políticas inclusivas y eficaces y construir estados más responsables y legítimos, mejorando la cohesión social y democracias más abiertas y profundas.

#### *Alianza de Gobierno Abierto*

La participación de España en la Alianza de Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*) desde el año 2011 es el reflejo del fuerte compromiso de nuestro país con los valores que dicha organización propugna y defiende.

La Alianza busca que, de manera sostenida, los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad del gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

Uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública.

El Tercer Plan de Gobierno Abierto de España contiene 20 medidas estructuradas en torno a 5 grandes ejes: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación.

En todo caso los planes locales y regionales deben incluir:

- Diagnóstico del contexto socioeconómico y ambiental
- Prioridades locales o regionales
- Objetivos compartidos
- Coherencia con los planes nacionales (y regionales) basados en los ODS
- Proyectos estratégicos
- Estrategias presupuestarias y financieras
- Cronograma de implementación
- Mecanismos de gobernanza cooperativa
- Instrumentos de seguimiento y evaluación, incluyendo un conjunto de indicadores locales y regionales alineados con los indicadores establecidos en la Agenda 2030

Consecuentemente, los presupuestos locales deben alinearse eficientemente con las prioridades identificadas y establecidas en los planes de desarrollo local o regional. Esto implica asignar o reasignar los recursos disponibles para satisfacer las prioridades alineadas con los ODS.



*Un caso inspirador: la planificación regional y alineación con los ODS en Gales (Reino Unido)*

La Asamblea Nacional de Gales aprobó la Ley de Bienestar de las Generaciones Futuras en 2015, el principal mecanismo por el cual Gales contribuirá al logro de los ODS.

La ley establece siete metas de bienestar para Gales basadas en los principios del desarrollo sostenible. Estas metas reflejan las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales del desarrollo sostenible en Gales. Esta estrategia holística establece un plan integral, que incluye indicadores y mecanismos de seguimiento y planificación a largo plazo para los organismos públicos y el gobierno.

La Ley también establece la figura de un Comisionado de Generaciones Futuras para Gales, y alinea la rendición de cuentas para la consecución de los ODS con el propósito general del sector público.

La Ley de 2015 exige también a los ministros de Gales que tengan en cuenta cualquier medida adoptada por las Naciones Unidas en relación con el Desarrollo Sostenible en su planificación para el futuro, y evalúen el impacto potencial de tales acciones en el bienestar económico, cultural, ambiental y social de Gales.

Como propuesta práctica sintética en la línea de implementación se proponen los siguientes puntos:

1. Gobiernos locales y regionales pueden

- 1.1. Establecer prioridades relacionadas con los 17 ODS basados en contextos, necesidades y recursos locales
  - a. Identificar las necesidades analizando los planes y programas existentes
  - b. Establecer prioridades a través de mecanismos de múltiples niveles y de múltiples partes interesadas, haciendo especial hincapié en la cooperación interregional, intermunicipal y municipal-regional, con el fin de involucrar al mayor número posible de actores
- 1.2. Identificar y aprovechar las sinergias y los vínculos con las estrategias nacionales de ODS
- 1.3. Identificar sinergias y vínculos dentro de las administraciones locales o regionales y adaptar las iniciativas y estrategias existentes a los ODS
- 1.4. Identificar las acciones y recursos necesarios para implementar las áreas prioritarias de los ODS
- 1.5. Elaborar un plan de ODS ad hoc para su territorio o alinear los planes existentes con los ODS
- 1.6. Establecer arreglos institucionales locales y marcos de gobernabilidad para apoyar la implementación de los ODS

- 1.7. Movilizar recursos humanos, técnicos y financieros locales e internacionales. Esto incluye la reasignación de recursos propios, la creación de colaboraciones con universidades y otras partes interesadas, la búsqueda de canales financieros alternativos, la puesta en común y la ampliación de servicios y el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades
  - 1.8. Involucrar a todos los actores locales en la implementación para promover la apropiación
2. Asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales pueden
- 2.1. Apoyar a los gobiernos locales y regionales para que mejoren sus recursos humanos, técnicos y financieros
  - 2.2. Promover el intercambio de mejores prácticas entre sus miembros
  - 2.3. Promover la cooperación descentralizada y la cooperación al desarrollo eficaz
  - 2.4. Identificar los desafíos políticos que afectan a la localización de los ODS y hacer recomendaciones para la mejora
  - 2.5. Promover la aplicación efectiva y plena de los compromisos de descentralización
  - 2.6. Construir vínculos con los principales ministerios sectoriales y el gobierno local para colaborar en la localización

#### **5.4 MONITOREO**

El ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” en su meta 17.18 destaca el establecimiento de sistemas de recogida de datos a nivel local y regional para desagregar la información "por ingresos, género, edad, raza, etnia, estado migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes".

En este sentido, los ODS serán monitoreados y evaluados a través de un sistema de 231 indicadores. El seguimiento deberá tener en cuenta los datos locales y regionales en la revisión de la evolución y los resultados concretos de los planes nacionales.

La localización del seguimiento de la Agenda 2030 supone las siguientes acciones:

- Desarrollar un conjunto de indicadores localizados.
- Asegurar que la información recopilada se utilice en el monitoreo de los informes nacionales.
- Participar en la revisión de los planes nacionales.
- Asegurar que los logros locales se reconozcan.

Existen ejemplos de ciudades y regiones que han creado sus propias instituciones estadísticas para complementar los servicios de planificación. El fortalecimiento de

estas instituciones será esencial para supervisar y evaluar el logro de los ODS a nivel territorial.

Como propuesta práctica sintética en la línea de monitoreo se proponen los siguientes puntos:

1. Gobiernos locales y regionales pueden
  - 1.1. Recopilar, monitorear y analizar datos a nivel local y regional.
  - 1.2. Desarrollar un conjunto de indicadores localizados, específicos de su territorio
  - 1.3. Participar en el seguimiento y la evaluación de los ODS a nivel nacional
  - 1.4. Promover la participación de otros actores locales y garantizar que la información recolectada a nivel local se utilice en el monitoreo y la presentación de los informes nacionales sobre los ODS
2. Asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales
  - 2.1. Promover la participación de los gobiernos locales y regionales y otras partes interesadas en el seguimiento y la evaluación de los ODS a nivel nacional
  - 2.2. Apoyar a los gobiernos locales y regionales en la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación a nivel local

## REFERENCIAS

CGLU (2018): Objetivos de desarrollo sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber.

Comité Económico y Social Europeo (2018): Making civil society a driving force in the implementation of the UN 2030 Agenda for Sustainable Development.

FEMP (2018): Estrategia de la Federación española de municipios y provincias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Global Taskforce of Local and Regional Governments (2016): Roadmap for localizing the SDGs: implementation and monitoring at subnational level.

Gobierno de España (2018a): Plan de acción para la implementación de la AGENDA 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Gobierno de España (2018b): Informe de España para el Examen Nacional Voluntario 2018.

Naciones Unidas (2021): 17 objetivos para transformar nuestro mundo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> . Consultado el 3 de agosto de 2021.

Naciones Unidas (2021): Guía de los vagos para salvar el mundo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/> . Consultado el 3 de agosto de 2021.

OECD (2020): OECD Champion Mayors for Inclusive Growth Initiative.

REDS (2020): Informe 2020. Los ODS en 100 ciudades españolas.